



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 52, fecha: martes, 16 de Marzo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

CREACIÓN PUESTO DE TESORERO

690

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 24 de febrero de 2021, se aprueba inicialmente la creación y clasificación del puesto de Tesorero, reservado a funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional de la subescala Intervención/Tesorería.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 24 de febrero de 2021, la creación y clasificación del puesto de Tesorero, reservado a funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional de la subescala Intervención/Tesorería y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://trillo.sedelectronica.es>].

La creación del puesto se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.



En Trillo, a 12 de marzo de 2021. El Alcalde, Jorge Peña García